

A close-up photograph of a person's arm being vaccinated. A hand wearing a blue nitrile glove holds the arm steady. A clear plastic syringe with a needle is shown injecting a yellowish liquid into the skin. The background is blurred, showing a white lab coat and a yellow surface.

VACUNACIÓN COVID-19

TODO LO QUE NECESITAS SABER



ABRIL 2021

VACUNACIÓN COVID-19

ACHS

ÍNDICE

I. VACUNAS ▶

II. VACUNAS PARA COVID-19 ▶

III. GRUPOS ESPECÍFICOS ▶

IV. DOSIS, INMUNIDAD Y EFECTOS ▶

V. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PERMISOS ▶

VI. CARACTERÍSTICAS VACUNAS PARA COVID-19 ▶

VII. VACUNA PARA COVID-19 Y TRABAJO ▶



ABRIL 2021

VACUNACIÓN COVID-19

ACHS

VOLVER 



I. VACUNAS

¿Qué es una vacuna?

Es cualquier preparación destinada a generar inmunidad contra una enfermedad estimulando la producción de anticuerpos. Puede tratarse, por ejemplo, de una suspensión de microorganismos muertos o atenuados, o de productos o derivados de microorganismos.

¿Para qué sirven?

Las vacunas sirven para generar inmunidad contra una enfermedad estimulando la producción de anticuerpos. Permiten al individuo vacunado generar una respuesta inmune, sin enfermarse, dejándolo preparado para evitar la infección o para que ésta sea más leve, cuando se enfrente al virus en la vida real.

¿Cómo se administra una vacuna?

El método más habitual para administrar las vacunas es la inyección intramuscular en el brazo, aunque algunas se administran con un vaporizador nasal u oral.



II. VACUNAS PARA COVID-19

¿Cuántas vacunas para COVID-19 se están desarrollando?

A diciembre del 2020, existían más de 200 vacunas candidatas en desarrollo, 50 de las cuales ya se estaban probando en humanos.

¿Qué tipo de vacunas son?

Se están desarrollando varios tipos de posibles vacunas para COVID-19, que incluyen:

- **Vacunas de virus inactivados o debilitados:** que utilizan una forma del virus que ha sido inactivada o debilitada para que no cause enfermedad, pero que aún genera una respuesta inmunitaria. Por ejemplo, la vacuna CoronaVac del laboratorio Sinovac Life Sciences
- **Vacunas a base de proteínas:** que utilizan fragmentos inofensivos de proteínas o capas proteicas que imitan al virus SARS-CoV-2, para generar de forma segura una respuesta inmunitaria
- **Vacunas de vectores virales:** que utilizan un virus que ha sido modificado genéticamente para que no pueda causar enfermedades, pero produce proteínas de coronavirus para generar una respuesta inmune de forma segura. Por ejemplo, la vacuna del laboratorio AstraZeneca desarrollada con Oxford
- **Vacunas de ARN y ADN:** un enfoque de vanguardia que utiliza ARN o ADN genéticamente modificado para generar una proteína que, por sí misma, provoca una respuesta inmune de forma segura. Por ejemplo, la vacuna del laboratorio Pfizer-BioNTech

Todas estas vacunas están diseñadas para enseñar al sistema inmunológico del cuerpo a reconocer y bloquear de manera segura el virus que causa COVID-19.



ABRIL 2021

VACUNACIÓN COVID-19

ACHS

VOLVER ◀

¿Cuál de las vacunas es la más recomendable?

Se recomienda el uso de vacunas que cuenten con la aprobación de alguna de las Agencias reguladoras de medicamentos de alta vigilancia, tanto nacional (ISP - Instituto de Salud Pública) como internacional (FDA - Food and Drug Administration, entre otras).

Estas autorizaciones permiten asegurar que dichas vacunas han cumplido con las fases clínicas de estudio y permiten su aplicación en seres humanos.

¿Qué entidad es la que aprueba su uso en Chile?

Instituto de Salud Pública (ISP).

¿Cuánto dura la inmunidad?

Es demasiado pronto para saber por cuánto tiempo las vacunas contra COVID-19 brindarán protección. Se necesita investigación adicional para responder a esta pregunta. Sin embargo, es alentador que los datos disponibles sugieran que la mayoría de las personas que se recuperan de COVID-19, desarrollan una respuesta inmune que proporciona al menos algún período de protección contra la reinfección, aunque todavía estamos aprendiendo qué tan efectiva es esta protección y cuánto tiempo dura.

¿Cuántas dosis de vacunas se requieren?

La mayoría de las vacunas para COVID-19 usadas actualmente utilizan un sistema de dos dosis.

¿A qué porcentaje de la población hay que vacunar para generar inmunidad colectiva?

La inmunidad colectiva implica que, al vacunar una proporción importante de una población, se reduce en forma significativa la cantidad del virus que se propaga entre las personas vacunadas, lo que indirectamente beneficia también a la población que por diferentes motivos no puede recibir la vacuna (menores de edad, embarazadas, etc.).

El porcentaje de personas que deben tener anticuerpos para conseguir la inmunidad colectiva contra una enfermedad es variable. En el caso de COVID-19 se ha definido como un estimado el 80% para inmunidad colectiva.

¿Cada cuánto tiempo hay que revacunarse?

A la fecha no se ha definido la periodicidad.

¿Qué efectos adversos tienen?

Los efectos secundarios que se han reportado hasta ahora son similares a los de otras vacunas e incluyen:

- Dolor, inflamación o enrojecimiento del lugar de la inyección
- Malestar general
- Cansancio o fatiga
- Dolor de cabeza
- Dolor muscular
- Escalofríos
- Dolor en las articulaciones
- Fiebre
- Náuseas
- Ganglios linfáticos inflamados (linfadenopatía)

¿Qué vacunas se están administrando en Chile?

En Chile, hasta ahora, cuatro vacunas han recibido aprobación de emergencia: la desarrollada por Pfizer y BioNTech, la CoronaVac (elaborada por Sinovac), la vacuna desarrollada por AstraZeneca y Oxford y CanSino.

Adicionalmente, desde hace meses Chile es parte de Covax, que es una iniciativa multilateral con el liderazgo de la Organización Mundial de la Salud y la participación de la Unión Europea, cuyo objetivo es facilitar a los países miembros una vacuna segura y eficaz.

¿Quiénes no pueden vacunarse contra COVID-19?

Las vacunas contra COVID-19 no se deben administrar a personas con antecedentes conocidos de alergia aguda (anafilaxia), a menos que su médico tratante lo autorice.

A su vez, los menores de 18 años no fueron parte de los ensayos clínicos, por lo que en este momento no existen antecedentes para que esa población sea vacunada. Ante la duda, la recomendación es que consulte con su médico tratante sobre las opciones de vacunación.

Además, no podrán vacunarse aquellos pacientes febriles que cursen con una enfermedad aguda o que sufran un cuadro agudo producto de sus enfermedades crónicas.

Con respecto a las embarazadas, inicialmente no se habían incluido en los planes de vacunación, sin embargo, actualmente la OMS señala que las mujeres embarazadas con alto riesgo de exposición al SARS-CoV-2 (trabajadores de la salud) o las que tienen comorbilidades que aumentan su riesgo de enfermedad grave, pueden vacunarse en consulta con el profesional de la salud que la atiende.



ABRIL 2021

VACUNACIÓN COVID-19

ACHS

VOLVER ◀

En Chile, el lunes 26 de Abril 2021 se incluyó a las embarazadas que cumplan ciertos requisitos en el plan de vacunación COVID-19, con una previa consejería donde se analicen los beneficios y riesgos de la inoculación.

¿Pueden vacunarse las personas con síntomas sospechosos de COVID-19 o que están cursando la enfermedad actualmente?

No. Si tiene síntomas sospechosos de COVID-19 se debe acudir a un centro asistencial para recibir atención y hacer el examen. Si se está contagiado y confirmado, se debe esperar a terminar el aislamiento para poder acceder a la vacuna cuando corresponda, según la planificación del MINSAL.

¿Qué características tiene el plan de vacunación que se está implementando en Chile?

El plan de vacunación se basa en la priorización de ciertos grupos (de mayor riesgo por exposición o condición de salud o edad).

Esta priorización responde al stock de vacunas y a la capacidad de poder administrarlas de manera segura y ordenada. El Ministerio ha publicado un calendario de vacunación COVID-19 que va actualizando semana a semana. También ha publicado preguntas frecuentes en relación a la vacunación, que puedes revisar haciendo clic [aquí](#).

Para mayor información puedes acceder a la web “Yo me Vacuno” del Ministerio de Salud sobre el Plan Nacional de Vacunación COVID-19, [aquí](#).

Vacuna COVID-19 y cobertura de la Ley 16.744 frente a efectos adversos

Según el Ordinario 796 de la SUSESO del 04 de marzo 2021, se instruye otorgar cobertura de la Ley N° 16.744, por los efectos adversos de vacuna contra el COVID-19, a los funcionarios que se desempeñen al interior de los establecimientos de salud, por los efectos adversos que eventualmente presenten producto de la vacunación contra el COVID-19, independiente de las labores que cumplan en dichos establecimientos. Es decir, aplicaría otorgar cobertura a personal de salud, administrativo, asistenciales o de otro orden.

¿Por qué es importante vacunarse?

Quienes reciban una vacuna contra COVID-19 desarrollarán anticuerpos o defensas frente al coronavirus que provoca la enfermedad COVID-19. La vacunación busca que el sistema inmune de las personas tenga cómo defenderse ante un eventual contagio con el virus. Las personas que se vacunen podrían no enfermar o desarrollar cuadros menos graves de COVID-19 y evitar la hospitalización en unidades de cuidados intensivos o incluso la muerte. Además, al vacunarnos, protegemos también a otras personas al crear inmunidad de rebaño.

¿Es obligatorio vacunarse?

La vacuna es voluntaria.

¿Qué ocurre si no me vacuno?

Las personas que no se vacunen se privan de la posibilidad de adquirir defensas y estar más protegidos en caso de contagiarse y desarrollar la enfermedad.

¿Será gratis la vacuna contra el COVID-19?

Sí, la vacuna será gratis.

¿Por qué es importante que la mayor parte de personas se vacunen?

El objetivo de la vacunación es lograr un efecto de rebaño o inmunidad colectiva, para que eso se logre, necesitamos que el 80% de la población se vacune.

¿Puedo contagiarme de COVID-19 si estoy vacunado?

Al igual que con otras vacunas, si bien la posibilidad de contagio disminuye, no se elimina, por lo que es fundamental mantener todas las medidas de prevención, tales como el uso correcto de mascarilla, lavado frecuente de manos con agua y jabón, distanciamiento físico, entre otras.

¿Qué pasa si solo me administran la primera dosis de la vacuna?

Como la vacuna requiere dos dosis, no se completa el proceso indicado por el laboratorio y no se lograría la inmunidad esperada.

¿Puedo elegir la vacuna que me pondrán?

No.

¿Quienes estén vacunados, podrán dejar de usar la mascarilla?

No, aún no es posible puesto que no sabemos si las vacunas reducen la transmisión del virus o la infección sin síntomas. Por ende, se deben mantener las medidas de autocuidado y prevención, como son: el uso correcto de mascarilla, el lavado frecuente de manos con agua y jabón, el distanciamiento físico, entre otras.



ABRIL 2021

VACUNACIÓN COVID-19

ACHS

VOLVER 



III. GRUPOS ESPECÍFICOS

¿Las embarazadas se pueden vacunar?

Sí. Según priorización, criterios y calendario definido por el MINSAL en el siguiente documento [clic aquí](#)

¿Las mujeres en periodo de lactancia se pueden vacunar?

Las mujeres en período de lactancia podrán vacunarse cuando le corresponda en su grupo etario. Al momento de ir a vacunarse, recibirán consejería de un personal de la salud, quien le informará de los riesgos y beneficios de recibir la vacuna COVID-19, además de otra información relevante para la nodriza.

¿Las personas con VIH se pueden vacunar?

Las personas con inmunodeficiencias congénitas o adquiridas y las personas viviendo con VIH en TARV con CD4 \geq a 200 células/mm³ y carga viral de menos de 1.000 copias están considerados como prioritarios en las primeras etapas de vacunación.

¿Se pueden vacunar personas trasplantadas?

Las vacunas contraindicadas en personas inmunosuprimidas (incluyendo trasplantados) son las que contienen virus vivos atenuados. Varias de las vacunas aprobadas o en vías de aprobación para su uso en Chile pueden ser utilizadas en pacientes trasplantados ya que sus plataformas no incluyen virus vivos atenuados (Ej: Sinovac y BioN-Tech Pfizer).

¿Cómo se vacunarán las personas postradas?

Al igual que todos los años, se seguirá la estrategia del Plan Nacional de Inmunizaciones, y serán vacunados en el domicilio. Los municipios cuentan con el catastro de personas postradas y coordinarán la vacunación directamente con los Cesfam, como lo han hecho siempre.

¿Puedo acompañar a un adulto mayor?

Sí, los adultos mayores pueden ir acompañados a vacunarse, preferentemente por una sola persona, para evitar aglomeraciones.

¿Quiénes son considerados personal crítico en la Administración del Estado en el marco de la vacunación COVID-19?

En la Administración del Estado se vacunará a las personas que realizan labores necesarias para mantener el funcionamiento básico de la institución correspondiente en los 23 ministerios, en el Poder Judicial, en el Poder Legislativo y en los Gobiernos Regionales.

¿Quiénes son considerados personal esencial para la atención directa a la ciudadanía en el marco de la vacunación COVID-19?

Personal que desarrolla funciones esenciales en FONASA, ISAPRES, IPS, AFP, Registro Civil, Chile Atiende, COMPIN, BancoEstado, Cajas de compensación, SAG, Aeropuertos, Terminales de buses, puertos, fiscalizadores de SEREMI de Salud y el personal que atiende a público en farmacias comunitarias (comunales y privadas).

Revisa el calendario de vacunación y definición de grupos del MINSAL [aquí](#)



ABRIL 2021

VACUNACIÓN COVID-19

ACHS

VOLVER ◀



IV. DOSIS, INMUNIDAD Y EFECTOS

¿Las dos dosis de la vacuna deben ser administradas en el mismo vacunatorio?

No es necesario que ambas dosis sean administradas en el mismo vacunatorio. Siguiendo las instrucciones del Calendario de Vacunación, cuando llegue la fecha correspondiente a la segunda dosis se puede dirigir al vacunatorio más cercano.

Si no puedo vacunarme en la fecha que me corresponde según el calendario, ¿puedo ir en otra fecha?

Se aconseja que las personas privilegien las fechas que le corresponden para evitar aglomeraciones en los vacunatorios. Si esto no es posible se puede ir otro día.

¿Cuánto tiempo después de ponerme la vacuna, ésta alcanza su máxima efectividad?

La vacuna alcanza su máxima efectividad aproximadamente 14 días después de recibida la segunda dosis.

¿Puedo adelantar mi segunda dosis?

Máximo 4 días antes de la fecha indicada.

¿Puedo retrasar la segunda dosis?

No hay un máximo de tiempo definido. La indicación es colocar la segunda dosis lo antes posible.

Si me vacuno contra COVID-19, ¿podré vacunarme contra la influenza también?

La vacuna contra la influenza no debe ser administrada conjuntamente con vacunas contra SARS-CoV-2. El Comité Asesor en Vacunas y Estrategias de Inmunización (CAVEI), recomienda que las vacunas COVID-19 no se administren simultáneamente con vacunas destinadas a prevenir otras enfermedades y que exista una separación de al menos 14 días con ellas.

¿Qué dura más, la inmunidad después de tener COVID-19 o la protección de las vacunas contra el COVID-19?

La protección que una persona adquiere después de haberse infectado (llamada «inmunidad natural») varía según la enfermedad y según cada persona. Como este virus es nuevo, no sabemos cuánto podría durar la inmunidad natural. La evidencia actual sugiere que volver a infectarse por el virus (reinfectarse) es poco frecuente en los 90 días posteriores a la primera infección por el virus que causa el COVID-19.

No sabremos cuánto dura la inmunidad después de la vacunación hasta que tengamos más información sobre la efectividad de las vacunas contra COVID-19 en la experiencia.

Los expertos están trabajando para averiguar más acerca de la inmunidad natural y la inmunidad inducida por las vacunas. La CDC (Centros para el control y prevención de enfermedades) mantendrá al público informado a medida que haya nueva evidencia disponible.

Después de recibir la vacuna contra COVID-19, ¿puedo dar positivo en la prueba viral de COVID-19?

No. Ni las vacunas recientemente autorizadas y recomendadas ni ninguna otra vacuna contra COVID-19 que actualmente forme parte de los ensayos clínicos en los Estados Unidos producen resultados positivos en las pruebas virales, las cuales se utilizan para ver si existe una infección actual.

Si el organismo genera una respuesta inmunitaria (el objetivo de la vacunación), existe la posibilidad de que el resultado sea positivo en algunas de las pruebas de anticuerpos. Las pruebas de anticuerpos indican una infección previa y que podría tener algún nivel de protección contra el virus. En este momento, los expertos están analizando cómo la vacuna contra COVID-19 podría afectar los resultados de las pruebas de anticuerpos.

¿Las vacunas contra el COVID-19 modifican mi ADN?

No. Las vacunas ARNm contra el COVID-19 no modifican ni interactúan con el ADN de ningún modo.

Las vacunas de ARN mensajero —también llamadas vacunas de ARNm— son las primeras vacunas autorizadas contra el COVID-19 en los Estados Unidos. Las vacunas de ARNm le enseñan a nuestras células a generar una proteína que desencadena una respuesta inmunitaria. El ARNm de las vacunas contra el COVID-19 nunca ingresa al núcleo de la célula, que es donde se encuentra nuestro ADN. Esto significa que el ARNm no puede afectar nuestro ADN ni interactuar con él de ninguna forma. En su lugar, las vacunas de ARNm contra el COVID-19 funcionan con las defensas naturales del organismo para generar inmunidad a la enfermedad de manera segura. Aprenda más sobre cómo actúan las vacunas ARNm contra el COVID-19.

Al final del proceso, nuestros organismos habrán aprendido cómo protegerse contra futuras infecciones. Esa respuesta inmunitaria y la generación de anticuerpos es lo que nos protege de infectarnos si el virus real ingresa a nuestro organismo.

¿Es seguro vacunarme contra COVID-19 si quisiera tener un bebé en algún momento?

Sí. Las personas que desean quedar embarazadas a futuro pueden vacunarse contra COVID-19. Se recomienda esperar 3 meses desde haber recibido la vacuna, para quedar embarazada.



ABRIL 2021

VACUNACIÓN COVID-19

ACHS

VOLVER ◀

¿Cuál es la recomendación del MINSAL para la administración de vacunas contra SARS-CoV-2 y su interacción con otras vacunas?

El Ministerio de Salud en una publicación de Abril 2021 llamada “Recomendación para la administración de vacunas contra SARS-CoV-2 y otras vacunas” menciona que no existe evidencia ni información sobre la administración simultánea de las vacunas COVID-19 con otras vacunas, por lo tanto, se debe evitar la administración simultánea con otras vacunas (1).

Además, el Grupo de Expertos en Asesoramiento Estratégico sobre Inmunización (SAGE) de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Centro para el Control y Prevención de Enfermedades de Estados Unidos (CDC) señalan que, entre la vacuna COVID-19 de Pfizer 1, 2, y las vacunas que previenen otras enfermedades debe haber 14 días de separación.

También explica que en los casos de presentarse situaciones especiales, como por ejemplo, riesgo de rabia o tétanos, el intervalo con otras vacunas podría ser menor, cuando aquellas circunstancias en las que el beneficio de la vacunación supera los potenciales riesgos de la coadministración.

En resumen y en base a las recomendaciones del MINSAL y del Comité Asesor de Vacunas y Estrategias de Inmunización (CAVEI) podemos mencionar lo siguiente:

- Las vacunas COVID-19 no se administren simultáneamente con vacunas destinadas a prevenir otras enfermedades y que exista una separación de al menos 14 días con ellas
- En el caso de situaciones especiales en que el beneficio de vacunar para otros fines supere los posibles riesgos de la coadministración con vacuna COVID-19, como esquemas post-exposición o control de brotes, el intervalo de separación podría ser inferior a 14 días

El material de recomendaciones del MINSAL entrega un programa detallado de la interacción de las vacunas COVID-19 y otras vacunas como influenza, antirrábica, antitetánica, neumococo polisacárida (NP23), Hepatitis A (HA) o SRP.

Accede al documento con las recomendaciones específicas del MINSAL [aquí](#)

Accede a las “Recomendaciones del Comité Asesor de Vacunas del MINSAL” sobre el uso de vacunas COVID-19 y otras vacunas programáticas o de campañas de vacunación [aquí](#)



IMPORTANTE: El Programa Nacional de Inmunizaciones del Ministerio de Salud ha sido y es el pilar de la prevención y control de enfermedades infecciosas inmunoprevenibles

(1) En “Recomendación para la administración de vacunas contra SARS-CoV-2 y otras vacunas”, MINSAL, Abril 2021



ABRIL 2021

VACUNACIÓN COVID-19

ACHS

VOLVER ◀



V. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PERMISOS

¿Puedo vacunarme si no tengo previsión de salud?

Sí. El procedimiento es gratuito, voluntario y todas las personas a quienes les corresponda vacunarse —tengan ISAPRE, FONASA o ninguna previsión— lo pueden hacer en los centros para vacunación habilitados en la comuna correspondiente.

¿Puedo vacunarme en una clínica privada?

Sí, te puedes vacunar en una clínica privada si ésta mantiene un convenio con el Ministerio de Salud.

¿Qué pasa si estoy de vacaciones en otra comuna?

Si te encuentras fuera de la comuna de residencia, puedes vacunarte en el centro de atención primaria más cercano al lugar en donde estas vacacionando.

¿Qué permiso necesitan para vacunarse las personas que viven en comunas en cuarentena?

Las personas que viven en comunas en cuarentena no necesitarán permiso para ir a vacunarse, solo deben mostrar su cédula de identidad.

¿Los extranjeros pueden vacunarse en Chile?

Todos los extranjeros que estén en Chile, excluidos los que tienen visa de turista, o si solo están de paso por Chile, pueden vacunarse siguiendo las fechas del Calendario de Vacunación disponibles en www.gob.cl/yomevacuno. Deben presentar documento de identificación que puede ser pasaporte, documento provisorio o cédula identidad.

El personal de salud privado, ¿debe ir a un vacunatorio o se puede pedir que la vacunación sea en el lugar de trabajo?

Los profesionales de la salud, incluidos los prestadores particulares, están en el grupo prioritario y podrán vacunarse en Cefam o en los hospitales o clínicas que tengan vacunatorios con convenio con el Ministerio de Salud.

¿Dónde puedo vacunarme?

Revisa los locales de vacunación de tu comuna [aquí](#)



VOLVER ◀



VI. CARACTERÍSTICAS VACUNAS PARA COVID-19

Tipo de vacuna	Pfizer-BioNTech	CoronaVac (Sinovac)	AstraZeneca
¿En qué consiste?	Preparado que contiene ARN mensajero (ARNm) modificado, el cual está encapsulado en nanopartículas lipídicas que actúan como vehículo para que el ARN entre a la célula, para luego producir la glicoproteína “Spike” (S) del virus SARS-CoV-2. Una vez producida ésta, es reconocida por nuestro sistema inmune, lo que previene una futura infección.	Vacuna de virus inactivado, derivada del coronavirus (cepa CZ02). Este virus cultivado en células renales de mono verde africano (Células Vero), posteriormente cosechado, inactivado para evitar su replicación, concentrado, purificado y adsorbido con hidróxido de aluminio que actúa como un agente adyuvante, el cual estimula la respuesta inmune. La forma farmacéutica de la vacuna es una suspensión opalescente, en la cual puede formarse un precipitado estratificado que puede dispersarse mediante agitación.	La AstraZeneca (ChAdOx1-S, recombinante), corresponde a un vector adenoviral recombinante de chimpancé, esto es, un adenovirus cuyo huésped natural es el chimpancé, pero que ha sido modificado genéticamente para que no pueda replicarse y para que exprese la glucoproteína de superficie Spike (S) del coronavirus tipo 2 del síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV-2), estimulando anticuerpos neutralizantes y respuestas de inmunidad celular, lo que proporciona protección contra la COVID-19. La forma farmacéutica de la vacuna es una solución inyectable transparente o ligeramente opaca, de incolora a marrón, sin partículas.
¿Cuál es la composición?	Componentes: <ul style="list-style-type: none"> • RNA mensajero • Lípidos: <ul style="list-style-type: none"> - ((4-hidroxibutil)azanodiil) bis(hexano-6,1-diil)bis(2-hexildecanoato) (ALC-0315) - (2-[(polietilenglicol)-2000]-N-ditetradecilacetamida) (ALC-0159) - (1,2-Deistearoil-sn-glicero-3-fosfolina) (DSPC) - Colesterol • Cloruro de potasio • Fosfato de potasio monobásico • Cloruro de sodio • Fosfato de sodio dibásico dihidrato • Sacarosa • Agua para inyectables 	Componentes: <ul style="list-style-type: none"> • Principio activo: Virión SARS-CoV-2 inactivado • Excipientes: hidróxido de aluminio, fosfato de sodio dibásico, fosfato de sodio monobásico, cloruro de sodio, hidróxido de sodio y agua para inyectables <p>Este producto no contiene preservantes.</p>	Componentes: <ul style="list-style-type: none"> • Principio activo: ChAdOx1-S (Adenovirus recombinante de chimpancé que expresa la glucoproteína de superficie spike (S) del coronavirus tipo 2 del síndrome respiratorio agudo severo (SARS CoV-2) • Excipientes: L-histidina, L-histidina cloruro monohidrato, cloruro de magnesio hexahidratado, polisorbato 80, etanol, sacarosa, cloruro de sodio, edetato disódico dihidrato (EDTA) y agua para inyectables
¿Cuál es su eficacia?	Según la evidencia de los ensayos clínicos, la vacuna Pfizer-BioNTech fue 95% efectiva para prevenir la enfermedad COVID-19 confirmada por laboratorio en personas sin evidencia de infección previa.	El estudio del 16 de Abril 2021, presentado por el MINSAL y llamado “Efectividad de la vacuna CoronaVac con virus inactivo contra SARS-CoV-2 en Chile” reporta que la efectividad de CoronaVac al día 14 después de la segunda dosis es la siguiente: 67% para prevenir COVID-19 sintomático, 85% para prevenir hospitalización, 89% para prevenir ingreso a UCI y 80% para prevenir muerte.	Se ha estudiado una eficacia general de la vacuna de 62-90%.
Edad recomendada	La vacuna ha sido estudiada y aprobada para su uso en personas desde los 16 años.	La vacuna ha sido aprobada para su uso en personas mayores de 18 años.	La vacuna ha sido aprobada para su uso en personas a partir de los 18 años.



ABRIL 2021

VACUNACIÓN COVID-19

ACHS

VOLVER 



VII. VACUNA PARA COVID-19 Y TRABAJO

¿Qué es un ESAVI?

Un ESAVI (Eventos Supuestamente Atribuidos a Vacunación e Inmunización) es cualquier evento clínico que se produce luego de la administración de una vacuna y que es supuestamente atribuido a la vacunación o inmunización.

¿Cuáles son los eventos adversos* descritos para la vacuna COVID-19?

* *Eventos adversos reportados para las vacunas CoronaVac, Pfizer-BioNTech y Astrazeneca.*

- Dolor, inflamación o enrojecimiento del lugar de la inyección
- Cansancio o fatiga
- Dolor de cabeza
- Dolor Muscular
- Escalofríos
- Dolor en las articulaciones
- Fiebre (>37,8°C)
- Náuseas
- Malestar general
- Ganglios linfáticos inflamados (linfadenopatía)

¿Existe cobertura de la ley 16.744 para los ESAVI de vacunas para COVID-19?

Según el Ordinario 796 de la SUSESO del 04 de marzo 2021, se instruye otorgar cobertura de la Ley N° 16.744, por los **efectos adversos de vacuna** contra el COVID-19, a los funcionarios que se desempeñen al interior de los establecimientos de salud, por los efectos adversos que eventualmente presenten producto de la vacunación contra el COVID-19, independientemente de las labores administrativas, asistenciales o de otro orden que realicen en dichos centros.

¿Frente a que situaciones se recomienda consultar en un centro asistencial?

En la mayoría de los casos, es normal sentir dolor o molestias leves a causa de la vacuna. Se sugiere consultar a un médico cuándo:

- El enrojecimiento o la sensibilidad en la zona de punción de la vacuna aumentan
- Los efectos secundarios empiezan a preocupar o parecen no estar desapareciendo

Fuentes:

Chile Atiende

Ordinario 796 SUSESO, 4 de marzo 2021, "Instruye otorgar cobertura de la Ley N° 16.744, por los efectos adversos de vacuna contra el COVID-19"



Para más información llama al 600 360 7777 (Salud Responde del MINSAL) o a nuestro ACHS CENTER 600 600 2247



**NADIE CUIDA MEJOR A LOS
TRABAJADORES DE CHILE**